

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: Nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

Tras la celebración de las elecciones municipales el 28 de mayo de 2023 y la Constitución de la Corporación municipal el pasado día 17 de junio, dentro del proceso de organización municipal y en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 4.1 a), relativa a la autoorganización, 21.1 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y 38, 41.3, 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 (ROF) y en relación al nombramiento de los tenientes de Alcalde, por el presente

DECRETO:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde: Dña. María Jesús Villalba Toledo.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Enrique Quesada Sánchez.

Tercer Teniente de Alcalde: D. Pedro Sánchez Rayo.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

En los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del Alcalde no podrán ser asumidas por el Teniente de Alcalde a quien corresponda sin expresa delegación, que reunirá los requisitos de los números 1 y 2 del art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento en Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los concejales designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Cuarto.- Quedan derogados los Decretos y Resoluciones así como cualquiera otra resolución que se oponga al contenido del presente decreto.

Lo decreta, manda y firma el Alcalde-Presidente, en Seseña, en la fecha y con la toma de razón de la Secretaria, que consta en las huellas de firma digital impresas al margen del documento.

La Secretaria. Marta Abella Rivas

El Alcalde. Jaime de Hita García
(Firmado digitalmente)

FECHA DE FIRMA: 22/06/2023
FECHA DEL CERTIFICADO: 22/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 9EB7628F901DD29272F1F97E06BBA1A7484E0063AB
CB72C3D32690C37EF1F97E06BBA1A7484E0063AB

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Toma de Razón - Secretaria General

NOMBRE:
Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC27260E506E1926C4681